

DERECHO A LA HUELGA

TE RESOLVEMOS 8 DUDAS FRECUENTES



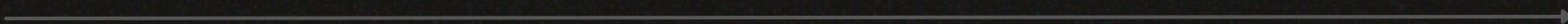
CNT

**“¿PUEDO IR A LA HUELGA SI NO ESTOY
AFILIADX A NINGÚN SINDICATO?
¿Y SI EN MI EMPRESA NO HAY
NINGUNO?”**

Sí, puedes hacer huelga aunque no formes parte de ningún sindicato. Todas las personas trabajadoras tienen ese derecho y la empresa no puede negártelo (incluso aunque no haya ningún sindicato o comité de empresa en tu centro de trabajo). Si la empresa te dice lo contrario, te está mintiendo.

El único requisito para ir a la huelga general es que haya sido convocada por un sindicato con implantación en el territorio y que cumpla con los requisitos establecidos.

Y la huelga ya ha sido convocada.



“¿PUEDO HACER HUELGA SI ESTOY EN PERÍODO DE PRUEBA?”

Sí, durante el período de prueba tienes los mismos derechos laborales que el resto de trabajadorxs. La empresa podría usar el “libre desistimiento” del período de prueba como excusa para echarte, pero sería un caso de despido nulo y tendrían que readmitirte (mira el punto número 8)

"¿Y SI SOY BECARIX?"

Si eres becarix el caso cambia porque se supone que eres estudiante. Si ese es el caso tendrías que ver las condiciones de tu beca para saber qué ocurre si no asistes. Ahora, si eres un "falso becarix" que está realizando las funciones de un puesto de trabajo real encubierto la empresa tendría que reconocerte como trabajador/a de pleno derecho.

"¿Y SI SOY FALSX AUTÓNOMX?"

El derecho a huelga protege a las personas asalariadas. Una persona autónoma puede elegir ir a la huelga, pero la relación con sus clientxs no está protegida por este derecho así que depende de cómo te manejes con ellxs.

Si eres falsx autónomx y vas a la huelga, la empresa podría acogerse a esto para tomar represalias contra ti y tendrás que demostrar en un juicio que en realidad eres una persona asalariada para que se te reconozcan los derechos que tienes.

“¿TENGO LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LOS SERVICIOS MÍNIMOS?”

Si en tu empresa han establecido que tiene que haber servicios mínimos y has sido una de las personas designadas para ello, tienes que cumplirlos. En ese caso la empresa debe informarte de todo. Aun así, puedes organizarte con tus compañerxs de trabajo para hacer algún tipo de acción el día de la huelga.

“¿TENGO QUE AVISAR A LA EMPRESA SI VOY A HACER HUELGA?”

No, no tienes que avisar y si la empresa te pregunta no tienes por qué responder. En algunos casos el simple hecho de que te pregunten ya puede suponer una vulneración del derecho a huelga (por ejemplo, si la propia pregunta se entiende como una forma de coacción).

No es legal que la empresa te sustituya; ni dándole tus funciones a alguien del centro de trabajo que no haya ido a la huelga, ni contratando a gente de fuera ni a través del uso de tecnología.

"¿COBRO MI SALARIO SI VOY A LA HUELGA?"

Durante la huelga se entiende que el contrato queda en suspenso, así que mientras estés haciendo huelga no recibes el salario correspondiente a esos días ni cotizas a la Seguridad Social. También se descuenta la parte proporcional de las gratificaciones extraordinarias.

Sin embargo, no se descuenta la parte proporcional de las vacaciones, ni festivos, ni descanso semanal ni pluses de asistencia y puntualidad.

Es cierto que durante los días de huelga no cobras, pero piensa que ir a la huelga es una herramienta que permite que las personas de la clase trabajadora mejoremos nuestras condiciones de vida.

Piensa en la huelga como una oportunidad y una inversión para mejorar tu futuro.

"¿QUÉ OCURRE SI MI EMPRESA TOMA REPRESALIAS CONTRA MÍ?"

La empresa no puede hacer eso, si te sancionan o te despiden sería declarado nulo por haber vulnerado un derecho fundamental (esto les supondría sanciones administrativas o hasta penales) y tendrían que readmitirte. Eso sí, tendrás que tener pruebas de que el despido ha sido por ejercer tu derecho a huelga, así que recopila toda la información que puedas.

*Las huelgas son una de las mejores herramientas que tenemos para forzar una mejora en nuestras condiciones de vida. **El momento es ahora y tenemos poco tiempo:***

**ÚNETE AL COMITÉ
DE HUELGA DE
TU CIUDAD.**



*Y comparte esta publicación
para que llegue a más gente*